



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN POR EL PLENO DE ACUERDO EN MATERIA DE INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación pública no puede constituir solamente un medio para adquirir materias, obras y servicios en las condiciones económicas más ventajosas para las administraciones, es decir, al menor precio. Además, debe contribuir a la consecución de objetivos sociales y medioambientales, formando parte de las políticas públicas que se aplican en el ámbito económico, social y político.

La importancia de la contratación pública, tanto desde un punto de vista cuantitativo -representa entre el 16 y el 18 % del PIB- como cualitativo -realiza las principales obras, suministros y servicios del país-, la convierten en un instrumento adecuado para mejorar los estándares sociales y ambientales.

La inclusión de criterios sociales y medioambientales en la contratación pública vienen siendo admitidos y fomentados tanto por las instituciones comunitarias (Comunicación interpretativa de 15 de octubre de 2001; Directiva 2004/18/CE; documento de la Comisión Europea “Adquisiciones sociales: una guía para considerar los aspectos sociales en las contrataciones públicas”), como a nivel nacional (Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP); Ley 31/2015 de 9 de septiembre), y autonómico, entre otras (Generalitat de Cataluña – Guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social-; Gobierno Vasco –Acuerdo de 29 de abril de 2008 sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y de otras políticas públicas en la contratación).

En base a esta legislación, se pueden incorporar cláusulas sociales en los pliegos que regulan las contrataciones públicas complementando y mejorando las valoraciones técnicas y económicas, como así ha sido realizado por los Ayuntamientos de Castellón y Avilés mediante la aprobación de una “Instrucción para incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos”.

El Pleno del Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2016 encomendó a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Salamanca la elaboración de una propuesta donde se indicara el volumen o porcentaje anual respecto del total presupuestario que deberá ser adjudicado mediante la figura del contrato reservado. Parece lógico continuar con la incorporación y aplicación de cláusulas sociales tanto en los criterios de selección, como de adjudicación y ejecución de la contratación pública de este Ayuntamiento.

Estos criterios sociales deben hacer referencia, entre otros: a la incorporación de trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social, al porcentaje de plantilla indefinida que ejecutará la prestación, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y a las condiciones laborales (seguridad y salud laboral) y salariales.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

“Encomendar a la Comisión de Bienes y Contratación del Ayuntamiento de Salamanca la constitución de una Comisión Técnica con representación política de todos los grupos en la que, previa consulta a los agentes económicos y sociales, elabore una Instrucción que incorpore criterios sociales en la contratación del Ayuntamiento de Salamanca para su presentación y aprobación por el Pleno”.

En Salamanca, a 4 de abril de 2016

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista